

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**25292 JARDITECO, S.A.**

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 202/12, dimanante de autos número 1093/11, a instancia David Piña Vargas contra Jarditeco, S.A., en la que con fecha 6/09/12 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Jarditeco, S.A. con CIF A91328385 en situación de Insolvencia por importe de 29.508,37 euros de principal, más 1.770,50 euros intereses y 2.950,84 euros para costas, calculados provisionalmente sin perjuicio de ulterior liquidación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de septiembre de 2012.- La Secretaría Judicial.

ID: A120061793-1

cve: BORME-C-2012-25292